



TELEFONICA, VODAFONE Y ORANGE IN ACUERDO TO

ALCANZAN UN ACUERDO PARA COMPARTIR VERTICALES FTTH

Madrid, 03 de julio de 2013

Es una escueta nota de prensa, la cual adjuntamos a este informe, las tres principales operadoras de telecomunicaciones sitas en España han anunciado un acuerdo para el uso compartido de las infraestructuras verticales de fibra óptica en edificios.

Telefónica, Vodafone y Orange indican que el acuerdo detalla qué tipo de acometidas serán objeto de compartición, los procedimientos técnicos para realizarla, las zonas geográficas en las cuales los operadores instalarán sus propios tendidos de fibra y la posibilidad de ceder las acometidas ya desplegadas o construir cada operador su propia infraestructura.

El acuerdo se basa en el concepto de reciprocidad, de tal forma que las tres compañías podrán hacer uso de las verticales de los otros. De hecho, las acometidas de Telefónica podrán ser empleadas por Vodafone y Orange para dar servicio a sus clientes. Igualmente, cuando Vodafone y Orange instalen sus propias verticales, Telefónica podrá solicitar su explotación.

El método de compensación será mediante un pago único por vertical, el cual dará derechos de uso para un periodo de como mínimo 20 años. Los precios de dicha compensación los marcará la CMT.

Como no puede ser de otra forma, UGT da la bienvenida a este acuerdo. Primero, porque va en la línea defendida desde siempre por nuestra Organización de cambiar el modelo de sector hacia una competencia en infraestructuras y no únicamente sobre las infraestructuras de un único operador. En segundo lugar, porque supondrá un ahorro de costes en el despliegue de infraestructuras que sin duda revertirá en sanear los balances de los tres operadores, cuestión que aliviará la presión en las relaciones laborales de las tres compañías. Y en tercero, porque demuestra que cuando los actores quieren, los acuerdos llegan, evitándose así la hasta ahora habitual judicialización de todos los procesos. Y no sólo eso, sino que además se otorga un



CMT Octubre 2011

evidente protagonismo al regulador nacional, al que se coloca en el centro para determinar la cuestión más espinosa del acuerdo: los precios de los alquileres de las verticales.

Asimismo, este acuerdo podrá impulsar la necesaria revolución hacia la implantación masiva de las NGN a lo largo y ancho de nuestro país, paso imprescindible para la construcción de una verdadera Sociedad de la Información, integradora e igualitaria, que sirva de vector de salida de la crisis.

Finalmente, la adopción de este pacto conllevará una ingente inversión en el despliegue de nuevas infraestructuras, lo cual tendrá, inevitablemente, que revertir en la consolidación de los actuales empleos de nuestro Sector y en la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por todo ello, UGT aplaude el acuerdo y espera que sirva como paradigma para el futuro, al objeto de construir un nuevo modelo de Sector que fomente la inversión, compita sobre infraestructuras y genere empleo de calidad.

UGT Comunicaciones